



Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax

C/ Real, s/n (Antigua Estación de RENFE) 04230 Huércal de Almería
(Almería)

Teléfono y fax: 950 300248

DON ANTONIO BALSALOBRE SALVADOR, SECRETARIO-INTERVENTOR DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX. -

C E R T I F I C O . - Que la Junta Gestora de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax, celebró sesión de carácter extraordinaria el día veinte de diciembre de dos mil dieciséis, adoptando entre otros el siguiente acuerdo:-----

2.- Aprobación adjudicación del contrato de obra DE EJECUCION DE CONEXIONES DE LAS REDES DE SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX A LA RED GENERAL DE SANEAMIENTO DEL RIO ANDARAX .

Se da cuenta de una propuesta de la Presidencia del siguiente tenor literal:

Visto el expediente instruido correspondiente a CONTRATACION DE OBRAS DE CONEXIONES DE SANEAMIENTO A RED GENERAL EN RIO ANDARAX, conforme a Proyecto Técnico redactado por D. José Manuel Zamora Pérez, Ingeniero Técnico Industrial.-

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, y de conformidad con ella.-

Vista la legislación aplicable, a saber:

Los artículos 6, 111, 138 y Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

El artículo 72 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los artículos 16.1.11' y 19.1.i' Estatutos de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax (BOJA d 21 de octubre de 2014).

A la Junta Gestora de la Mancomunidad elevo la siguiente Propuesta de Acuerdo

PRIMERO. Acordar la adjudicación provisional al licitador CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MEDITERRANEO ORTIZ SL por importe de 42.578,51 euros, IVA incluido,





Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax

C/ Real, s/n (Antigua Estación de RENFE) 04230 Huércal de Almería
(Almería)

Teléfono y fax: 950 300248

que en el plazo de los cinco días hábiles siguientes deberá aportar la documentación que figura en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

SEGUNDO. Aprobar la contratación como Coordinador de Seguridad y Salud de la Obra a D. RAFAEL RUEDA GIMENEZ, Arquitecto Técnico, DNI 27526612M, por importe de 400,00 euros más IVA.

TERCERO. Autorizar a la Presidencia para dictar cuantas resoluciones procedan en orden a la ejecución del presente acuerdo, incluso para acordar la Adjudicación definitiva del contrato una vez aportadas la documentación por el licitador, de conformidad con el apartado Primero anterior, dando cuenta a los miembros de esta Junta Gestora.

Por esta Secretaría se informa acerca del procedimiento habido, ofertas presentadas, y de la justificación de presunta baja desproporcionada habida.

No hay debate.-

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votación, en votación ordinaria, aprobándose íntegramente la propuesta de acuerdo transcrita, por unanimidad de los doce miembros asistentes y presentes en el momento de la votación, declarándose el resultado por la Presidencia.-

Para que conste y publicar en la página web "PERFIL DEL CONTRATANTE", expido la presente de orden con el visto bueno del Sr. Presidente D. Juan Antonio Almansa Almansa, en Huercal de Almería (Almería), a veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis.-

Vº Bº:

El Presidente

El Secretario-Interventor

